

NORMATIVA

Curso INSTRUCTOR de TENIS

I. OBJETIVO

Esta formación capacita para la enseñanza del tenis en las primeras etapas, con jugadores de 4 a 8 años, así como para ser Ayudante de Escuela, debiendo trabajar desde la supervisión y dirección de un titulado superior (Monitor, Entrenador o Profesor Nacional). Este curso va destinado, fundamentalmente, a todos aquellos interesados en especializarse en la metodología de intervención con los jugadores más jóvenes, a través del Minitenis y de situaciones de descubrimiento a través del juego.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

II.1. Dirección.

Los cursos estarán dirigidos por el Área de Docencia de la FTCV.

II.2 Profesorado.

El profesorado estará aprobado por la FTCV.

III. MATERIAL DIDÁCTICO.

Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio de la matrícula, el primer día del curso.

IV. NORMAS GENERALES.

IV.1. Requisitos.

- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la licencia de la FTCV en vigor. Este documento deberá estar en vigor, al menos, desde el comienzo del curso hasta la tramitación del diploma y carné acreditativo.

IV.2 Inscripciones.

Pasos a seguir para realizar la inscripción.

- Paso 1.- Para poder realizar la inscripción debes ir al apartado de Docencia/Cursos dentro de la web de www.ftcv.es y descargar el formulario de inscripción.
- Paso 2.- Rellenar dicho formulario de inscripción y enviarlo por correo electrónico a docencia@ftcv.es junto al ingreso de la cuota del curso y al resto de documentación requerida.

- 1 fotografía tamaño carnet original.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

IV.3 Temario.

- Fundamentos básicos del Tenis
 - Instalaciones y equipamientos
 - Reglamento básico
 - Minitenis
 - Programa Play & Stay
- Familiarización con los elementos componentes del Juego
- Fundamentos técnico-tácticos básicos
- Metodología y didáctica de la enseñanza del Minitenis
- Desarrollo de propuestas prácticas y diseño de ejercicios

IV.4 Evaluación.

- El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria del total de las pruebas (Teórica y Práctica).
- La segunda convocatoria tendrá lugar, a partir de un plazo mínimo de diez días, después de realizar la primera convocatoria.
- Para superar el curso el alumno deberá superar las siguientes pruebas de evaluación:
 - Práctica de Metodología.
 - Examen teórico.
 - Prácticas supervisadas
- El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a 15 días desde que se le comuniquen los resultados.

IV.5. Duración.

- El curso tendrá 2 días de duración, en jornadas presenciales y 8 sesiones de prácticas a desarrollar en un club de tenis, tras aprobar la práctica de metodología.

V.6. Forma de Pago.

- La forma de pago se realizará mediante ingreso/transferencia en la siguiente cuenta:
LA CAIXA: ES81-2100-3456-14-2200225819
- El importe del curso, será fijado por la FTCV, para este año **2017 será de 260 euros.**
- Aquellos alumnos que posteriormente deseen realizar el curso de Nivel 1 (Monitor Nacional), en las convocatorias de 2017-2018, una vez superado el curso de Instructor de Tenis, tendrán un descuento económico en la matrícula de 40€ en las promociones convocadas, exclusivamente, por el Área de Docencia de la FTCV.

V. NORMAS ACADÉMICAS.

V.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

Dos horas de faltas injustificadas anulará el curso.

V.2. Convocatorias.

- Los exámenes, en cualquiera de las convocatorias, serán del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las calificadas como “no presentado”.
- El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
- No se podrá aplazar ninguna de las dos convocatorias.
- La segunda convocatoria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen.
- El plazo máximo para la finalización del curso será de un año a partir del inicio del curso.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, lo deberá hacer del curso completo.

V.3. Prácticas.

Los alumnos deberán realizar un mínimo de ocho sesiones prácticas de Minitenis en alguna instalación deportiva cuyo responsable de la Escuela y/o actividad sea titulado como Monitor Nacional de Tenis, o superior, por la RFET, una vez hayan aprobado, al menos, el examen de la práctica de metodología.

El plazo de entrega de las prácticas será de 1 mes tras la comunicación de las calificaciones del curso. En caso de no entregarlas, pese a tener el resto de contenidos superados, el alumno será No Apto y dispondrá del plazo máximo de 1 año para presentarlas y optar la certificación.

VI. RECONOCIMIENTO.

La RFET expedirá un certificado en el que indique que ha concluido y superado la formación de Instructor de Minitenis.

La FTCV expedirá el título de Instructor de Tenis a todos aquéllos que hayan superado los exámenes y las prácticas.

Esta formación faculta para la enseñanza del tenis en las primeras etapas y para actuar como Ayudante de Escuela, en ningún caso como responsable de la misma.

Esta titulación deberá ir acompañada de la correspondiente licencia federativa en vigor.

ÁREA DE DOCENCIA - FTCV